



Luis Pedro Gella Valdés

Abogado especialista en Derecho Laboral, Penal y Digital.



Siete actuaciones a realizar ante una situación de despido

- *El acto de despido resulta de especial complejidad para el trabajador quien se enfrenta ante una situación de desprotección emocional y legal evidente*

La decisión del empleador de extinguir la relación laboral **no sólo genera al trabajador un quebranto emocional sino también un evidente perjuicio económico**. En el trámite de comunicación del despido **el empleado se encuentra desprotegido a nivel personal** (se encuentre no sólo frente a personal (jerárquico superior) de la empresa sino también, en la mayoría de las ocasiones, frente al letrado de la empresa) y a **nivel legal** (desconocimiento de cómo comportarse, qué documentos a de recibir y cómo debe materializar una mejor defensa de sus derechos e intereses). En esa actuación el trabajador debe:

1. Ante todo **mantener la calma y adoptar una conducta de tranquilidad**. Interesa más callar que hablar y resulta más valioso para él mismo (y para posibles actuaciones futuras) conocer los detalles de su despido. Tratar de revertir una decisión ya de

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |